

## **Información General Prueba 2019**

1. Lugar de la prueba:

**Isla Perdiguera - Los Alcázares**

2. Horario y Fecha prueba:

**Domingo 29 de Septiembre de 2019.**

Los horarios los siguientes:

06:00 Apertura de recogida de material.

07:00 Traslado a Isla Perdiguera desde Puerto Deportivo.

08:00 SALIDA FULL DISTANCE (6000 metros: Travesía Isla Perdiguera a los Alcázares)

10:45 Cámara de llamada HALF DISTANCE.

11:00 SALIDA HALF DISTANCE (1500mts: circuito 500 metros: Total 3 vueltas)

11:45 Cámara de llamada OPEN DISTANCE.

12:00 SALIDA OPEN DISTANCE (500 metros)

12:30 Entrega de trofeos.

### **REGLAMENTO OFICIAL**

La empresa **DEPORTGEST** en colaboración con la Concejalía de Deportes de Los Alcázares, organizan las pruebas y travesía Isla Perdiguera – Los Alcázares.

#### Artículo 1

La prueba contará con tres distancias:

- Full Distance: 6000 metros
- Half Distance: 1500 metros
- Open Distance: 500 metros

#### Artículo 2

- Full Distance:

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 18 años.

- Half Distance:

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 16 años.

Los menores de entre 16 y 18 años tendrán que presentar autorización de los padres o tutores, ésta se remitirá a la dirección e-mail [deporges@deporges.es](mailto:deporges@deporges.es).

- Open Distance

La participación está abierta a todas las personas que el día de la prueba tengan cumplidos los 15 años.

Los menores de entre 10 y 15 años tendrán que presentar autorización de los padres o tutores, ésta se remitirá a la dirección e-mail [deporges@deporges.es](mailto:deporges@deporges.es).

Artículo 3.

### **PRECIOS.**

El precio de la inscripción es:

- Full Distance: 25€
- Half Distance: 15€
- Open Distance: 10€

Artículo 4

El número de participantes será de 300 participantes por distancia.

Artículo 5.

### **PLAZO INSCRIPCIÓN.**

El plazo de la inscripción se inicia 12 de Agosto a las 10:00h y finalizará el miércoles 25 de Septiembre

Las inscripciones y pago se realizarán exclusivamente "on line". En la web **wwwDorsal21.com**

Artículo 6.

### **CAMBIOS DE PARTICIPANTES.**

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

Cualquier persona que transfiera su plaza a un tercero será directamente el responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

El cambio de participante no es posible.

Artículo 7.

### **EMBARQUE.**

Los participantes deberán presentarse en el control situado en el Club Náutico de Los Alcázares, donde se entregarán los dorsales-gorros y se dejarán las pertenencias.

Es imprescindible presentar DNI, para contrastar la inscripción. La organización rotulará en el brazo derecho del nadador su número para ser identificado en todo momento.

Artículo 8.

### **SALIDA.**

La salida se efectuará en tierra firme, en la orilla. Habrá señales audibles los 5, 3 y último minuto. El Juez de Travesía será el encargado de dar la salida con un sonoro bocinazo.

Artículo 9.

### **USO DE BAÑADORES.**

El bañador para aguas abiertas, tanto para hombres como para mujeres, no cubrirá el cuello, ni se extenderá más allá de los hombros, ni por debajo del tobillo.

Artículo 10.

### **NEOPRENO.**

La utilización del neopreno en las modalidades FULL Y HALF estará permitida.

Artículo 11.

TIEMPO PRUEBA.

El tiempo límite para cubrir el trayecto será:

- De 3h para los 6000m.

Transcurridas las cuales, cualquier nadador que se encuentre en el agua será recogido por la organización.

Artículo 12.

JUECES.

Se advierte que los Jueces de la prueba y responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un nadador del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, a los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador como para el desarrollo de la prueba.

Artículo 13.

RETIRADOS.

Los nadadores que hayan sido retirados del agua deberán informar al colaborador del barco, el cual se lo hará llegar al juez de carrera.

Artículo 14.

EMBARCACIÓN EXTERNA.

Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la organización, en un radio de 200 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

Artículo 15.

META.

La prueba finaliza con la llegada a Meta. Los nadadores a continuación pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento, trofeos y disfrute.

Artículo 16.

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- No cumplir las indicaciones/exigencias de la organización.
- La utilización del mp3 acuático.
- La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
- Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
- Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, trajes de neopreno, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
- Alterar la marcha de otros nadadores, vulnerando las elementales normas del respeto y del "Fair Play".
- Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
- Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea motivo de descalificación.

Artículo 17.

#### TROFEOS.

Habr  una clasificaci n individual por cada prueba. Recibir n trofeo o premio los tres primeros clasificados en cada prueba.

La entrega de trofeos se celebrar  el mismo d a en el lugar de llegada. Los galardonados, previa a la entrega, facilitar n su identificaci n a la organizaci n mediante DNI.

#### Art culo 18.

##### SUSPENSI N PRUEBA.

La organizaci n se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o la suspensi n de la misma. Si la salida llegara a producirse, la prueba se considerari  como realizada, a n en el caso de suspenderse durante su celebraci n. Si bajo criterio de la organizaci n la prueba no pudiera realizarse en mar abierto se realizar  un recorrido alternativo. Si la prueba llegara a suspenderse por fuerza mayor, en ning n caso se reembolsar  el importe de la inscripci n.

#### Art culo 19.

##### USO DE DATOS.

A) La inscripci n supone la autorizaci n para el uso libre del nombre del participante y su foto o imagen en todos los medios de comunicaci n (on line y off line) acreditado y relacionado con el club ya sea en el  mbito nacional o internacional por tiempo ilimitado.

B) De conformidad con lo establecido en la Ley Org nica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protecci n de Datos de Car cter Personal, se le informa que su participaci n en la Prueba implica su consentimiento para la incorporaci n de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente para los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gesti n y desarrollo de la prueba.

#### Art culo 20

##### COLABORADORES: PIRAGUAS o EMBARCACIONES.

Las embarcaciones o piraguas que quieran colaborar en el control de la prueba, deber n ponerse en contacto, con antelaci n suficiente para poder hacerles llegar las normas de seguridad a seguir y la recogida de identificaci n para la prueba enviando un correo.

Los colaboradores ser n premiados por la organizaci n.